



## Aviso de Privacidad Integral.

La Alcaldía Gustavo A. Madero (GAM), a través de la Dirección Territorial Zona 1 con domicilio ubicado en **Andador 669 sin número Colonia Narciso Bassols Alcaldía Gustavo A. Madero** es el Responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos en el sistema de datos personales denominado **Procedimiento Locatarios de Mercados y Tianguis, Vía Pública, Asesoría y Orientación Jurídica en la Zona Territorial número 1** con fundamento en: **los artículos 9, 10, 36, 37 y 38 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, y el artículo 64 de los Lineamientos de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México; Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos artículos 6° inciso A, fracción I, II, III y 16° Párrafo 2, última reforma publicada DOF 15-09-2024. Constitución Política de la Ciudad de México artículos 7° apartado E, Última reforma publicada en la G.O. CDMX el 11 de septiembre de 2024; Ley Orgánica de alcaldías de la Ciudad de México artículos 5, 38, 122, 228, 229 Última reforma publicada en la G.O. CDMX el 06 de octubre de 2023; Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México, Última reforma publicada en la G.O. CDMX el 12 de junio de 2019, Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México artículos 7, 21, 24 fracción XXIII, 37 Última reforma publicada en la G.O. CDMX el 26 de febrero de 2021; Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México artículos 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 21 Bis, 21 Ter, 22 Última reforma publicada en la G.O.C.D.M.X. el 1 de febrero de 2021; Lineamientos de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México artículos 61, 63, 64 y 66 Acuerdo 0218/SO/25-01/2023; Lineamientos mediante los que se establece el Modelo Integral de Atención Ciudadana de la Administración Pública de la Ciudad de México, publicado en la G.O.C.D.M.X. el 02 de julio de 2019; Reglamento de Mercados para el Distrito Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 01 de junio de 1951; Manual Administrativo de la Alcaldía Gustavo A. Madero con número de registro MA-GAM-23-3B302357, publicado en la G.O.C.D.M.X. el 08 de marzo de 2023.**



Los datos personales que recabemos de forma directa, serán utilizados con la **finalidad de Integrar el expediente de las personas físicas que realizan una petición sobre trámites correspondientes a cambio de giro, sesión de derechos, obtención por cedula de defunción, en los mercados, solicitud de permisos para vender en vía pública, cambios de titular en vía pública, solicitud de laborar en tianguis, ausentarse de los mismo en tianguis de acuerdo al Reglamento de mercados, se genera una base de datos que nos permita llevar u control de las gestiones, así como procesar la información para la generación de informes y estadísticas respecto a la atención.** Los datos personales podrán ser transferidos a la **Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México** para la realización de auditorías o de desarrollo de investigaciones por faltas administrativas a Órganos Jurisdiccionales; para la sustanciación de los procesos jurisdiccionales tramitados ante ellos, **Auditoría Superior de la Ciudad de México** para el ejercicio de sus funciones de fiscalización, **Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México** para la investigación de presuntas violaciones a los derechos humanos, **Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México** para la sustanciación de recursos de revisión, denuncias y el procedimiento para determinar algún incumplimiento, **Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México** para la sustanciación de los procesos jurisdiccionales tramitados ante ellos, **Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México** para la sustanciación de un procedimiento administrativo, **Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México** para la sustanciación de un procedimiento administrativo. Para dichas transferencias no se requiere el consentimiento del titular, lo anterior, en apego a los artículos 16 y 64 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México.

Para las finalidades antes señaladas se solicitarán los siguientes datos personales: **Datos académicos: Cédula Profesional, Datos electrónicos: Código QR (INE), Correo electrónico no oficial, Datos Identificativos: Nombre, Domicilio, Lugar de nacimiento, Fecha de nacimiento, Nacionalidad, Sexo, Género, Edad, Teléfono particular, Teléfono celular, Firma, Clave de Registro Federal de Contribuyentes (RFC), Clave Única de Registro de Población (CURP), Fotografía (INE), Clave de elector, Número de identificador OCR, Folio Nacional, Código de identificación CIC, Clave de elector (alfa numérico) Número identificador OCR (reverso de la credencial INE), Número de pasaporte, Número de licencia de conducir, Matrícula del Servicio militar nacional, los cuales tendrán un ciclo de vida de vigencia documental de 4 años.**



**CIUDAD DE MÉXICO**  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO



Usted podrá manifestar la negativa al tratamiento de sus datos personales y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición, de sus datos personales (derechos ARCO), así como la revocación del consentimiento directamente ante la Unidad de Transparencia de la Alcaldía Gustavo A. Madero, **ubicada en la Planta Baja del edificio de la Alcaldía, ubicado en 5 de febrero esquina Vicente Villada, Colonia Villa Gustavo A. Madero C.P. 07050 en la Ciudad de México** con número telefónico **55 51182800, extensión 2321**, horario de atención al público y recepción de documentos de 9:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes, en el correo electrónico **adetaipdsut@agam.cdmx.gob.mx**, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia **<http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>**, o bien mediante el número de TEL INFO 55 5636 4636.

Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos puede acudir a la Unidad de Transparencia, enviar un correo electrónico a la dirección antes señalada o comunicarse al TEL-INFO (55 56364636).

El presente aviso de privacidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones derivadas de nuevos requerimientos legales, de nuestras propias necesidades por los trámites y servicios que ofrecemos, de nuestras prácticas de privacidad o por otras causas. Por lo anterior, nos comprometemos a informarle sobre los cambios que pueda sufrir el presente a través de:

**<http://gamadero.cdmx.gob.mx/GAM/Transparencia2024/>**

Fecha de última actualización: **27 de marzo de 2025**

